



Dpto. Matemática Aplicada y Estadística

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Interpretación del apartado 7.3 de la norma UNE-EN-ISO 9001:2000 en el Dpto. de Matemática Aplicada y Estadística de la UPCT

QDMAE-P-INTER7.3

Rev: 10-09-2005

Página 1 de 1

ETAPAS	RESPONSABILIDADES
Planificación	La Secretarías Académicas de los Centros tienen la responsabilidad de poner en marcha el proceso de solicitud y revisión de los programas de las asignaturas especificadas en sus respectivos planes de estudio.
Revisión	Los departamentos tienen la responsabilidad, de la elaboración de los programas de cada una de las asignaturas adscritas a ellos conforme a los descriptores reflejados en los Planes de Estudio, las recomendaciones de las Comisiones Académicas de los Centros y Consejo de Gobierno si las hubiere.
Verificación	EL Consejo de Departamento es el órgano encargado de aprobar los programas de las distintas asignaturas una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos y actuar en caso de que no se cumplan informando a los profesores implicados de la no conformidad.
Evaluación	En virtud de lo establecido en los Estatutos de la UPCT, son las Juntas de Centro las encargadas de realizar la validación del diseño de los programas de cada una de las asignaturas de las titulaciones oficiales, proponiendo si proceden medidas correctoras.
Control de los cambios	La Secretaría del Departamento y las Secretarías Académicas tiene la responsabilidad de identificar y mantener los registros relativos a las modificaciones realizadas en los programas de cada una de las asignaturas.